



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
 Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA  
 RESOLUCIÓN N° 59 DE 2018

Por la cual se le homologan una asignatura cursada y aprobada en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires a un estudiante del Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre.

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre,  
 en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- Que en sesión del 22 de agosto de 2018, se trató oficio recibido del estudiante del Programa de Ingeniería Civil **ALEX JOSE GONZALEZ CASTRO** con identificación **C.C. No. 1.102.871.814** donde solicita homologación de una asignatura cursada y aprobada en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.
- Que se delegó al Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, **David Díaz Villalobos**, para que hiciera el estudio de homologación correspondiente;
- Que se recibió el 22 de agosto de 2018, del Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, el estudio de homologación del estudiante **ALEX JOSE GONZALEZ CASTRO**.
- Que dicho estudio fue tratado por el Consejo de Facultad de Ingeniería de sesión del 22 de agosto de 2018.
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Homologación de la asignatura que se relaciona en el cuadro siguiente al estudiante del Programa de Ingeniería Civil, **ALEX JOSE GONZALEZ CASTRO** con identificación **C.C No. 1.102.871.814**

HOMOLOGACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y UNIVERSIDAD DE SUCRE									
PLAN DE ESTUDIO UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA					PLAN DE ESTUDIO INGENIERIA CIVIL 2012 UNIVERSIDAD DE SUCRE				
Asignatura	Código	Semestre	Créditos	Nota	Asignatura	Código	Semestre	Créditos	Nota
Sistemas Constructivos	9415		4	10,0	Técnicas de Costo y Programación	20222166094111	9	3	5,0
Escala de notas Universidad de Buenos Aires: Nota mínima: 0,0; Nota máxima: 10,0; Nota aprobatoria: 6,0									

Artículo 2º Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Sincelejo, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2018.

(Original firmado por)  
**DAVID DIAZ VILLALOBOS**  
 Presidente ( e )

(Original firmado por)  
**JUAN HERNANDEZ ARRIETA**  
 Secretario Ad-Hoc

Proyectó: Cila Barrios C.  
 Revisó: David Díaz Villalobos.





**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
Sincelejo – Sucre

**CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**RESOLUCIÓN N° 59 DE 2018**

Por la cual se le homologan una asignatura cursada y aprobada en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires a un estudiante del Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre.



Carrera 28 No. 5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia  
Nit: 892.200.323-9

Línea Gratuita de Atención 01-8000-945268

PBX (57 + 5) 2771195, Cel: 3106326727 Facultad de Ingeniería

Página Web: [www.unisucre.edu.co](http://www.unisucre.edu.co) Correo electrónico: [deca.ingenieria@unisucre](mailto:deca.ingenieria@unisucre)

FOR-AD-018\_Ver. 0

